



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Agendan para próximo periodo reducción a jornada laboral

# Empuja Morena ley de jueces sin rostro

Incluyen ajuste en procedimiento contencioso administrativo

MAYOLO LÓPEZ

Además de la reforma electoral --cuya presentación se hará a finales de enero--, la diputación federal de Morena pretende en el próximo periodo ordinario de sesiones consumir la que posibilitará que haya jueces "sin rostro" y la que reducirá la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Conforme a la "Agenda Legislativa 2026" que preparó la bancada guinda, está considerada para su desahogo a partir del 1 de febrero la iniciativa remitida por la Presidencia de la República para

reformular, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, conocida como la Ley "jueces sin rostro".

La bancada de Morena explica en el documento que, aunque aún se encuentra en proceso de análisis en el Senado, "se prevé que será aprobada y enviada a la Cámara de Diputados, por lo que se le ha considerado como parte de esta agenda".

El dictamen que iba a ser revisado por la Comisión de Justicia del Senado estable-

cía que, "en los asuntos que atañen a delitos señalados en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, el Órgano de Administración del Poder Judicial de la Federación podrá, a solicitud del Ministerio Público, ordenar mediante resolución fundada las medidas para preservar la seguridad y, de forma excepcional, resguardar la identidad de las personas juzgadoras en cualquier etapa del procedimiento penal, incluyendo la ejecución de sanciones".

La propuesta "busca pro-



fundizar los cambios derivados de la reforma constitucional al Poder Judicial, fortaleciendo la impartición de justicia mediante reglas claras, plazos definidos y mecanismos que combatan el rezaigo, la corrupción y la falta de supervisión”.

Incorpora –se lee en la agenda– “una perspectiva de derechos humanos, refuerza la licitud en la obtención de pruebas, moderniza los procedimientos con el uso de medios digitales y establece medidas de protección para las personas juzgadas frente a delitos de alto impacto, particularmente aquellos vinculados con la delincuencia organizada.

“En su conjunto, las reformas planteadas apuntan a consolidar un sistema penal más eficaz, seguro y coherente, capaz de garantizar una justicia pronta, completa y confiable para la sociedad”.

Otro de los asuntos que reviste la mayor importancia para los diputados de Morena es la reforma laboral “que consiste en un paquete de iniciativas para garantizar la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, enviadas por el Senado.

Entre los asuntos prioritarios que conforman la Agenda figura también la Ley Federal de Procedimiento contencioso administrativo, iniciativa presentada por la

Presidenta y aprobada por el Senado, “cuyo objetivo central es modernizar y armonizar el juicio contencioso administrativo federal con el nuevo marco constitucional en materia de justicia.

“Esta reforma, de carácter predominantemente procedimental, busca garantizar una tutela judicial efectiva mediante la fijación de plazos claros, la ampliación y fortalecimiento del juicio en vía sumaria, la regulación precisa de figuras como la suspensión del acto impugnado y la excitativa de justicia, así como la incorporación de mecanismos de responsabilidad para prevenir dilaciones indebidas.



## En el calendario

También están consideradas diversas iniciativas del Senado:



**La minuta para reformar el Código Penal Federal, en materia de abuso sexual.**

- Plantea una redefinición integral del tipo penal
- Considera el consentimiento como eje central de la conducta delictiva.
- Establecer de manera expresa que el silencio, la pasividad o la falta de resisten-

cia de la víctima no pueden interpretarse como manifestaciones de voluntad.

- Ahora el delito sería perseguido de oficio, sin necesidad de denuncia de la víctima.

**La Ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.**

- Busca promover políticas alineadas a la estrategia nacional de desarrollo económico equitativo y sustentable.

**La declaratoria del 10 de abril como 'Día Nacional del Huapango'.**

**La declaratoria del 21 de febrero como 'Día Nacional del Guía de Turismo'.**



---

## **Propuesta en San Lázaro.** **Morena busca despenalizar la eutanasia**

---

La diputada morenista Naty Jiménez presentó una iniciativa de reformas a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal, a fin de despenalizar la muerte asistida para personas mayores de 18 años de edad; la propuesta la define como la terminación intencional de la vida, practicada por personal médico autorizado y a solicitud expresa de la persona, a través del procedimiento de eutanasia o suicidio asistido. El proyec-

to turnado a las comisiones de Salud y de Justicia de la Cámara de Diputados, señala que en México se prohíbe expresamente. Sin embargo, los resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Opinión sobre el Derecho a Morir con Dignidad 2022 revelan que 68.6 por ciento de los encuestados considera que las personas en fase terminal y con un sufrimiento evitable, deberían tener la opción de adelantar su muerte.



Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**PARA ESTABLECER** que pueda practicarse la muerte asistida sin que ello constituya un delito o dé lugar a acción civil por daños y perjuicios, Morena en la Cámara de Diputados impulsa una reforma a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

La iniciativa de la legisladora Naty Poob Pijy precisa que sólo podrá aplicarse "a personas mayores de 18 años, cuando lo soliciten por escrito, la cual deberá informarse a un comité de bioética a efecto de determinar la aptitud de la persona y la procedencia de la solicitud".

El documento plantea que la Secretaría de Salud emita la normatividad y lineamientos que establezcan los requisitos, procedimientos y formatos que deberán observarse y requisitarse, así como los tiempos de reflexión para la aprobación y ejecución del procedimiento.

La propuesta señala que el personal médico que practique cualquier procedi-

## Prepara 4T iniciativa para legalizar muerte asistida

miento de muerte asistida deberá estar autorizado por la misma dependencia y podrá negarse a participar por objeción de conciencia.

Asimismo, se define a la muerte asistida como la terminación intencional de la vida, practicada por personal médico autorizado, a solicitud expresa de la persona, a través de los procedimientos de eutanasia o suicidio asistido; y a la eutanasia la describe como el acto o serie de actos intencionales realizados por personal médico autorizado, encaminados a terminar la vida de la persona que lo solicite de manera expresa, previa aprobación de la autoridad competente.

Mientras que el suicidio asistido será aquel en el que el personal médico autorizado proporciona los medios para que, quien solicitó expresamente el procedimiento, autoadministre o ejecute el acto de terminar con su vida, previa aprobación de la autoridad competente.

La iniciativa basa sus argumentos en los resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Opinión sobre el Derecho a Morir con Dignidad 2022, que revelan que 68.6 por ciento de los mexicanos considera que las personas en fase terminal de su enfermedad y con un sufrimiento que no se puede evitar, deberían tener la opción de adelantar su muerte.

**el tip**

**ACTUALMENTE,** la legislación mexicana prohíbe expresamente la eutanasia, el suicidio asistido y el homicidio por piedad.


**DESDE SAN LÁZARO**

# Morena impulsa legalización de muerte asistida

**Diputados presentan una iniciativa para reformar la Ley General de Salud y el Código Penal federal, para que no sea ilegal**

**PILAR MANSILLA**

**E**l grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados impulsa una iniciativa para reformar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal con el objetivo de que la muerte asistida pueda practicarse bajo el amparo de la ley, sin que sea considerada delito ni genere responsabilidad civil por daños y perjuicios. La propuesta fue presentada por la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez y busca establecer un marco jurídico claro que regule estos procedimientos en México.

De acuerdo con el proyecto presentado por la diputada Jiménez Vásquez, la muerte asistida solo podrá aplicarse a personas mayores de 18 años que lo soliciten de manera expresa y por escrito. Dicha solicitud deberá notificarse al Comité de Bioética correspondiente, el cual evaluará la aptitud de la persona solicitante y determinará la procedencia del procedimiento. La Secretaría de Salud será la encargada de emitir la normatividad, lineamientos, requisitos, procedimientos y formatos que deberán cumplirse, así como los tiempos de reflexión necesarios antes de la aprobación y ejecución.

La iniciativa establece que únicamente el personal médico autorizado por la Se-

cretaría de Salud podrá practicar procedimientos de muerte asistida y que estos profesionales tendrán el derecho de negarse a realizarlos en cualquier momento. En caso de objeción de conciencia, la institución de salud deberá garantizar la intervención de otro médico autorizado que no sea objetor, conforme a lo establecido en la Ley General de Salud y la normatividad aplicable.

El proyecto define la muerte asistida como la terminación intencional de la vida, realizada por personal médico autorizado y a solicitud expresa de la persona, mediante procedimientos de eutanasia o suicidio asistido. La eutanasia se describe como actos intencionales encaminados a poner fin a la vida del solicitante, mientras que el suicidio asistido implica que el personal médico proporcione los medios necesarios para que la persona se autoadministre las sustancias o ejecute el acto, en ambos casos con aprobación de la autoridad competente.

La propuesta plantea incorporar a la Ley General de Salud el Título Octavo Bis, De los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Situación Terminal y de la Muerte Asistida, con el fin de salvaguardar la dignidad de las personas y garantizar que estos procedimientos se realicen en condiciones dignas y bajo protocolos estrictos.



Asimismo, el proyecto propone modificar el artículo 312 del Código Penal Federal para establecer que la muerte asistida practicada conforme a la ley no constituya delito.



La diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez realizó la propuesta.



# Diputada mexicana impulsa iniciativa para despenalizar la muerte asistida

25 diciembre 2025 - 21:15

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 25 dic (EFE).- Una diputada del partido gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena) impulsa una iniciativa que busca despenalizar la muerte asistida para personas mayores de 18 años cuando la solicitan por escrito.

Ciudad de México, 25 dic (EFE).- Una diputada del partido gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena) impulsa una iniciativa que busca despenalizar la muerte asistida para personas mayores de 18 años cuando la solicitan por escrito.

La propuesta de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez establece que «podrá practicarse la muerte asistida sin que ello constituya delito o dé lugar a acción civil por daños y perjuicios, bajo el amparo de la ley, las normas y lineamientos que emite la Secretaría de Salud para su realización, indicó un comunicado este jueves.

El documento, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, precisa que «solo podrá aplicar la muerte asistida a personas mayores de 18 años, cuando lo soliciten por escrito», la cual deberá informarse al Comité de Bioética a efecto de determinar «la aptitud de la persona y la procedencia de la solicitud».



**Clave, disposición de Rosa Icela Rodríguez**

## Agradece Gómez Urrutia apoyo de Sheinbaum para resolver huelga en Cananea

● El triunfo, imposible con gobiernos del pasado, destaca el líder del Sindicato Minero

EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA/P 3

### DE LA REDACCIÓN

Luego de que esta semana se formalizó el acuerdo que puso fin a la huelga de más de 18 años en Cananea, Sonora, el dirigente nacional del Sindicato Nacional Minero, Napoleón Gómez Urrutia, agradeció a la presidenta Claudia Sheinbaum su apoyo y voluntad para “hacer realidad el fin de este duro conflicto”.

Asimismo, reconoció la “buena disposición”, las atenciones y la apertura al diálogo de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y del titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños, así como el compromiso “con las causas justas” del ex mandatario Andrés Manuel López Obrador.

“Sin duda, esta triunfal resolución no hubiera sido posible con gobiernos del pasado, pero los tiempos han cambiado y no permitiremos que haya impunidad e injusticia”, destacó Gómez Urrutia.

En un comunicado, afirmó que los mineros de la organización sindical que encabeza se sienten “muy contentos por la triunfal resolución que pone fin a la legítima huelga”, la cual estalló en julio de 2007 debido a graves fallas en materia de seguridad e higiene, así como por violaciones a su contrato colectivo de trabajo.

Recordó que durante casi dos décadas, los mineros de la sección 65 de Cananea se enfrentaron a una “cruel y dura batalla contra Grupo México por los abusos y violaciones sistemáticas” a sus derechos laborales.

El martes pasado, en Sonora, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, dio a conocer la

## Por apoyo en Cananea, Gómez Urrutia agradece a la Presidenta

conformación de un fondo de más de 2 mil 222 millones de pesos que financiará el acuerdo, suscrito un día antes, con el que se dio por concluida la huelga de Cananea y que además permitirá resarcir los daños ocasionados por el derrame de residuos tóxicos en el río Sonora.

El gobierno de la presidenta Sheinbaum logró que el consorcio Grupo México aportara 70.14 por

ciento de esos recursos, equivalentes a mil 500 millones de pesos.

El acuerdo –que se inscribe en el marco del Plan de Justicia para Cananea– incluye la liquidación conforme al contrato colectivo original y el acceso a la seguridad social y al sistema de pensiones en beneficio de 650 trabajadores y sus familias, así como de las viudas de otros 53 mineros que perdieron

la vida durante este conflicto.

También contempla la apertura de 400 plazas en la mina de Cananea para los trabajadores que deseen reincorporarse.

Gómez Urrutia enfatizó, en entrevista con *La Jornada*, que permanecen vigentes otras dos huelgas con más de 18 años sin resolverse: la de Taxco, Guerrero, y la de Sombrerete, Zacatecas.



# Ven a José Ramón en tienda de ultralujo

REFORMA / STAFF

José Ramón López Beltrán, hijo del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, fue captado al salir de una tienda de lujo en Houston, Texas.

De acuerdo con un video difundido por Vampipe, José Ramón López Beltrán salió de la tienda de la firma de lujo Loro Piana cargando bolsas, uno de ellas de color naranja, presuntamente de la marca Hermès.

López Beltrán porta una sudadera negra y voltea a su alrededor hasta que se percató de la cámara que lo graba a sus espaldas a lo lejos.

Loro Piana es una marca italiana de lujo especializada en tejidos y prendas de alta gama, reconocida mundialmente por su calidad excepcional y su enfoque en el “quiet luxury” (lujo discreto) y se destaca por usar las fibras más finas y raras del mundo.

La tienda cuenta con más

de 170 boutiques en todo el mundo, en ciudades como Milán, Nueva York, Londres, París, Tokio y Dubai.

Este escándalo se suma al de su hermano, Andrés López Beltrán, secretario de Organización de Morena, quien en julio fue captado en un hotel en Tokio, Japón, junto con el diputado Daniel Asaf, ex mano derecha del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El morenista supuestamente gastó 177 mil 67 pesos durante 14 días de hospedaje en el hotel Okura, en Tokio.

También se añade a la ocasión en que Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) reveló en 2022 que José Ramón López Beltrán vivía en una residencia de Houston, propiedad de un directivo de la compañía Baker Hughes, empresa petrolera que tiene contratos con Pemex por más de 151 millones de dólares.



■ El hijo del ex Presidente López Obrador, José Ramón López Beltrán salió de la tienda de lujo Loro Piana en Houston, Texas.



## Dictan prisión preventiva al sobrino de Osiel Cárdenas

**RUBÉN MOSSO**  
CIUDAD DE MÉXICO

Un juez federal decretó prisión preventiva contra Mario Alberto Cárdenas Medina, *El Betito* o *El Betillo*, sobrino del narcotraficante Osiel Cárdenas Guillén, y a otras dos personas, entre ellas su compadre.

La Fiscalía General de la República (FGR) los imputó por su probable responsabilidad en los delitos de posesión de arma de fuego, cartuchos y cargadores de uso exclusivo de las fuerzas armadas, y contra la salud con fi-

nes de comercio de clorhidrato de metanfetamina.

Durante la audiencia inicial, el agente del Ministerio Público Federal adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada consiguió que un juez calificara de legales las detenciones de Mario Alberto Cárdenas, Raúl Ramírez, compadre de *El Betillo*, y Kevin Alberto Castro.

Sin embargo, la defensa de los imputados solicitó la duplicidad del término constitucional para definir su situación jurídica.

Estos hombres fueron dete-

nidos el pasado 21 de diciembre por autoridades de Nuevo León.

De acuerdo con el Registro Nacional de Detenciones, la captura se realizó entre las avenidas Lázaro Cárdenas y Alfonso Reyes en la colonia 39.

Esta no es la primera vez que arrestan al sobrino del ex líder del cártel del Golfo y de *Los Zetas*. En 2019, la FGR capturó a *El Betillo* tras un operativo en el municipio de Naucalpan, Estado de México.

Al momento de detención se le encontró en poder de un

arma de fuego con 10 cartuchos útiles, narcóticos y cuatro teléfonos celulares de diferentes marcas.

Tras diversas reposiciones, la FGR consiguió hasta el 30 de noviembre del mismo año que un juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el penal de máxima seguridad del Altiplano lo vinculara a proceso; sin embargo, en noviembre de 2022, el subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía, reveló en la mañana que fue absuelto por un juez federal. ■



## La diputada bajacaliforniana Evangelina Moreno celebra festejo incluyente denominado "Navidad sin Barreras"

En "Navidad sin Barreras", hubo música, alimentos, bebidas, juegos interactivos y los infaltables regalos para las y los pequeños del hogar, entre otras sorpresas.



La diputada Evangelina Moreno Guerra.

Cortesía

En Tijuana, Baja California la diputada federal por Baja California, Evangelina Moreno Guerra organizó y celebró un festejo incluyente denominado "Navidad sin Barreras" para niños y adultos con discapacidad y personas neurodiversas.

Evangelina Moreno en el transcurso de los periodos ordinarios de trabajo legislativo destacó que el impacto de sus iniciativas, puntos de acuerdo y votaciones fueron de beneficio para niños, jóvenes y adultos con alguna condición de discapacidad.

Durante el festejo realizado en el este de la ciudad fronteriza el ambiente que enmarcó el encuentro con la legisladora bajacaliforniana fue totalmente de respeto y armonía para los niños y jóvenes con hipersensibilidad auditiva, pues se consideró el número de decibeles adecuado en el lugar del evento, así como todo un staff dedicado para cada necesidad de los invitados a la celebración incluyente.

Evangelina Moreno ha convertido de este evento, un tradicional festejo que anualmente se realiza desde que arrancó su trabajo legislativo como diputada local de Tijuana y a la fecha como legisladora federal.

[La diputada bajacaliforniana Evangelina Moreno celebra festejo incluyente denominado "Navidad sin Barreras" - La Política Online](#)



## 2025: El día que el “no estás solo” marcó el respaldo de Morena hacia Cuauhtémoc Blanco pese a denuncia por violencia sexual

El respaldo al exfutbolista le ha costado fuertes críticas al gobierno de Claudia Sheinbaum, así como a la dirigencia nacional del partido oficialista

Por **Jaqueline Viedma**

25 Dic, 2025 06:00 p.m. MX

Corría el **25 de marzo de 2025** cuando las “**feministas**” **morenistas** arrojaron desde la tribuna a su compañero de bancada, **Cuauhtémoc Blanco** Bravo, quien fue apoyado con un “**¡No estás solo!**”, pese a una acusación de violencia sexual en contra de una mujer de su familia, a la fecha, ese día marcó un nuevo rumbo no solo en la Cámara de Diputados, sino en el gobierno de la **Cuarta Transformación**, el que “**llegó con las mujeres**”.

### ¿Por qué la Fiscalía de Morelos solicitó el desafuero de Cuauhtémoc Blanco?

Desde el inicio de la **LXVI Legislatura** en 2024 el nombramiento de Cuauhtémoc Blanco mediante “**representación proporcional**” en la **Cámara de Diputados** se vio como una decisión que buscaba encubrir al exfutbolista, debido a diversos señalamientos de **corrupción** en su gestión como gobernador de **Morelos**, entre 2018 y 2024.

A lo anterior, se le sumó en octubre del año pasado la **denuncia de su media hermana, Nidia Fabiola “N”**, quien inicio acciones penales ante la **Fiscalía General de Justicia de Morelos** por **violación en grado de tentativa**, el crimen habría ocurrido en **2023** cuando él aún era gobernador del estado morelense y ella trabajaba en la **Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo**.



## ANTE EXTORSIONES Y ASALTOS

# Piden mayor coordinación para proteger a migrantes

Además de las extorsiones de los agentes del Instituto Nacional de Migración, los más de dos millones de migrantes mexicanos que vuelven en esta temporada al país son víctimas de asaltos, robos y accidentes en autopistas y carreteras, denunciaron diputados federales y senadores de todos los partidos políticos.

Por ello, desde el seno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, demandaron a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a los gobiernos estatales “mayor coordinación” y “efectivos operativos de vigilancia” que garanticen carreteras seguras.

En un punto de acuerdo que presentó el grupo de diputados y senadores del PRI, y apoyado por legisladores de todos los partidos, expusieron que “las vacaciones decembrinas son una de las más importantes, porque (permiten) reactivar la economía y el comercio”.

En estas fechas, destacaron, “se incrementan los robos de auto-transporte hasta en 40%, porque existe una mayor movilidad de mercancías, siendo las carreteras México-Querétaro, México-Puebla, México-Pachuca y el Circuito Exterior Mexiquense los de mayor incidencia” —*Victor Chávez*



## Ven alivio fiscal por cancelar IEPS a videojuegos

En esta temporada se venden la tercer parte del total, de acuerdo con consultoría

**IVETTE SALDAÑA**

—[maria.saldana@eluniversal.com.mx](mailto:maria.saldana@eluniversal.com.mx)

La decisión de no aplicar el próximo año el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a los videojuegos representa un alivio para consumidores y empresas en plena temporada alta, señaló The Competitive Intelligence Unit.

Además de la habitual temporada alta de consumo, marcada por promociones desde Navidad hasta el Día de Reyes, el entorno fiscal cambió de forma relevante: el gobierno federal decidió retirar la intención de aplicar el IEPS a los videojuegos, un gravamen que había sido propuesto y que generó amplio debate por sus posibles efectos en precios, accesibilidad y desarrollo de la industria, indicó.

A través de un comunicado, la consultoría explicó que la temporada navideña concentra la tercera parte de las ventas del

año, con 38.7% de los ingresos del sector.

Hizo ver que las ventas de consolas y juegos llegaron a 16 mil 394 millones de pesos entre octubre a diciembre, 90% superior a los 8 mil 642 millones que registraron de julio a septiembre de este año.

Para el acumulado de 2025, se espera alcanzar ventas por 42 mil 362 millones de pesos, un crecimiento de 2.7% frente al año pasado, cuando se vendieron 41 mil 259 millones.

Destacó que, de acuerdo con estimaciones del Banco de México, el Producto Interno Bruto crecerá 0.3% durante este año, es decir, el sector de los videojuegos se expande a un ritmo siete veces más rápido que la economía nacional.

Esta industria no solo sobresale por su alto nivel de adopción y preferencia, sino por su relevante contribución a la economía del país, explicó The Competitive Intelligence Unit.

La consultoría indicó que los videojuegos no solamente se usan por los niños y jóvenes, también por los adultos que adoptaron esa tecnología para entretenimiento, conectividad y adopción tecnológica. ●

**38.7%**

**DE LOS INGRESOS**

de la industria de videojuegos se logran en temporada navideña.



## SUPERA A NORTEAMÉRICA

# México aumenta compras a Asia

**RUBÉN ROMERO**

**Las empresas elevaron sus importaciones ante la próxima aplicación de aranceles, dijo experto**

**D**urante octubre, México aumentó en 31.8 por ciento las importaciones desde el continente asiático, dejando atrás a regiones como América del Norte, donde la comercialización se redujo 3.65 por ciento anual y en Europa, las importaciones crecieron apenas cinco por ciento.

Los últimos datos del Banco de México (Banxico) muestran que del continente asiático, se importaron mercancías por poco más de 32 mil millones de dólares, mientras que de los países vecinos del norte, el país importó 23 mil 945 mi-

llones de dólares.

Ilan Epelbaum, director de la consultora de logística Mail Boxes, explicó que el aumento de importaciones asiáticas se debió a que, las empresas privadas decidieron adelantar sus inventarios ante el proceso de aprobación de la Ley aduanera que contempla nuevos aranceles a productos importados.

“Ya estamos viendo movimientos anticipados en el mercado. Muchas empresas están adelantando importaciones y acumulando inventarios”.

Ante la posibilidad de mayores costos o trámites más complejos, parte del sector privado optó por asegurar mercancía con semanas de anticipación, expuso.

Epelbaum indicó que, cuando se anti-



cipan ajustes arancelarios, las empresas tienden a “correr órdenes de compra”, saturar embarques y asegurar espacio en transporte, lo que presiona rutas, tiempos y aduanas.

“La logística es el primer termómetro: se mueven los pedidos, se ajustan rutas y aumenta la complejidad documental”.

La región asiática incrementó sus exportaciones hacia México en más de cuatro mil 200 millones de dólares en un sólo mes, un aumento que se dio mien-

tras el Congreso analizaba modificaciones legales orientadas a endurecer el marco arancelario.

“La logística es el primer termómetro. Estamos viendo ajustes en rutas, cambios en países de origen, mayor presión en tiempos de tránsito y una complejidad creciente en trámites aduanales”.

El directivo señaló que las pequeñas y medianas empresas son las más expuestas a este entorno, debido a su dependencia de insumos importados.

## LEY DE ADUANAS

**EL CONGRESO** aprobó una reforma para aplicar aranceles a productos importados desde países con los que México no tiene acuerdos comerciales



**Cientos de** contenedores descargados en el puerto de Manzanillo



Anulan convenio con hijo de ex candidato de MC en QR

# Tira Tribunal pacto por Estafa Maestra

Echan atrás acuerdo para restitución de daño por 20 mdp tras queja de ASF

ABEL BARAJAS

Un Tribunal federal echó abajo un acuerdo entre la Fiscalía General de la República (FGR) y José Luis Pech Galera, hijo de José Luis Pech Vázquez, ex candidato de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura de Quintana Roo, para garantizarle una pena mínima y evitar la cárcel por un caso de la Estafa Maestra de 20 millones de pesos.

El Segundo Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal anuló el convenio reparatorio negociado entre

Pech y la Fiscalía, porque fue suscrito a pesar de la oposición de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y sin que existiera la garantía de que el procesado reparara el daño.

En su fallo, el colegiado ordenó reanudar el procedimiento penal contra el ex rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQR), llevarlo a una audiencia intermedia para que sea acusado y eventualmente sometido a juicio.

El antecedente de este

asunto se remonta al 19 de noviembre de 2024, cuando una Jueza del Reclusorio Oriente condenó a Pech a apenas 8 meses con 29 días de cárcel y determinó sustituir esa pena de prisión a cambio de que reparara el daño por los 20 millones de pesos desviados.

La sentencia fue dictada como parte de un procedimiento abreviado de Pech con la FGR y que consistió, conforme a la norma procesal, en que el imputado se



declaró culpable a cambio de que los fiscales solicitaran a la Jueza imponerle la pena mínima y un descuento adicional al castigo.

El acuerdo y la sentencia evitaban que Pech llegara a juicio e incluso a la cárcel.

Sin embargo, la ASF apeló el fallo ante el tribunal de alzada porque la Jueza no quiso establecer el monto de la reparación del daño, pese a que la imputación fue establecía que el monto del delito era de 20 millones de pesos. La juzgadora dijo en aquella ocasión que la cantidad debía fijarla un Juez de Ejecución.

El tribunal le dio la razón a la ASF y tumbó el acuerdo de Pech con la Fiscalía, por lo que ahora el acusado regresará a su calidad de procesado y, de no haber un fallo judicial en contrario, podría ser llevado a juicio, donde se expondría a una pena mayor.

De acuerdo con el colegiado, al momento de dictarle

la pena en noviembre del año pasado, la Juez no se aseguró de que Pech garantizara los 20 millones de pesos a través de una fianza, hipoteca o prenda, razón por la que no era procedente la terminación anticipada del proceso.

En abril de 2022, Pech fue vinculado a proceso por el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades.

La imputación derivaba de la firma de un convenio general del 29 de septiembre de 2015, entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y la UPQR para que esta elaborara un diagnóstico para integrar un sistema de información consolidado en la dependencia y sus órganos desconcentrados.

Su propósito era “contribuir al aprovechamiento del potencial productivo del territorio, la generación de

vivienda digna y desarrollo agrario”.

Dicha negociación dio lugar a un convenio específico firmado el 5 de octubre del mismo año, por el que la dependencia federal transfirió 20 millones 100 mil pesos a la Universidad.

De acuerdo con la FGR, del total de esa suma, la UPQR usó 6.8 millones de pesos para subcontratar a la empresa Centro de Capacitación y Evaluación Peninsular, en la que Pech Galera era apoderado legal y único facultado para manejar el dinero de la cuenta bancaria.

Y con esos recursos, la compañía representada por el entonces Rector adquirió 3 camionetas Mazda CX3 y una camioneta Mazda CX9, por un total de 1 millón 559 mil 800 pesos. Con el resto, hizo transferencias a distintas empresas.



## La ruta de la transa

José Luis Pech Galera fue imputado por irregularidades en un contrato por servicios con la Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQR) en 2015.

- El acusado era rector de la UPQR.
- La casa de estudios suscribió un contrato con la Sedatu.
- Se establecía un diagnóstico para integrar un sistema de información consolidado.
- La dependencia federal transfirió 20 millones 100 mil pesos a la Universidad.
- La casa de estudios usó 6.8 millones de pesos para subcontratar a una empresa.
- Pech Galera era representante legal de la compañía subcontratada.
- La empresa adquirió cuatro vehículos por un total de 1.5 millones de pesos.
- También realizó transferencias a otras empresas.



■ El ex Rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, José Luis Pech Galera, y el ex Gobernador Roberto Borge.



## Radiografía del presupuesto de Secihti en 2026

# Brecha del gasto entre Secretaría de Ciencia y centros de investigación

• Con un presupuesto total de 37,360 millones de pesos para el Ramo 38, el gobierno federal ha trazado una ruta de consolidación institucional: concentra su ampliación presupuestal en la estructura administrativa central

Nelly Toche

nelly.toche@eleconomista.mx

### Seguimiento del presupuesto para Ciencia y Tecnología

• 2026:	37,360'832,784 pesos
• 2025:	33,295'924,363 pesos
• 2024:	33,170'745,272 pesos
• 2023:	31,655'085,408 pesos
• 2022:	29,564'150,670 pesos
• 2021:	26,573'104,028 pesos
• 2020:	25,658'798,449 pesos
• 2019:	24,764'719,642 pesos

pesos asignados. Para 2026, su presupuesto se dispara a 2,663 millones 24 mil 934 pesos. Es un incremento de más del 800% y coincide casi exactamente con la ampliación presupuestal total del ramo, lo que indica que el fortalecimiento de la estructura administrativa de la nueva Secihti fue la prioridad.

### El variado caso de los Centros de Investigación

La nueva distribución del gasto para 2026 arroja cifras clave sobre las prioridades del sector.

La partida más robusta sigue siendo la Unidad 220, encargada de la Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica, que administrará 26 mil 318 millones 434 mil 602 pesos, asegurando la continuidad de los apoyos a estudiantes y miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

Por otro lado, la Universidad Nacional Rosario Castellanos (Unidad 92M) se consolida como un actor central con una asignación de mil 050 millones de pesos.

No obstante, en un apartado crítico para el desarrollo científico nacional, los Centros Públicos de Investigación (CPIs) enfrentan un escenario de estancamiento frente a la negociación final del Congreso. A pesar de la bolsa adicional de 2 mil 500 mdp que recibió el Ramo 38, los centros de investigación no presentaron aumentos significativos.

En general, la mayoría de las Instituciones científicas recibieron un incremento nominal del 3.5%, un ajuste que apenas compensa el efecto inflacionario y mantiene su capacidad operativa en niveles similares a los del año previo. Entre los que se encuentran en este rubro de crecimiento

mínimo destacan el Centro de Investigación en Matemáticas (Cimat), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (Cibnor), Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) y el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), entre otros.

Sin embargo, el desglose revela algunos "ganadores" que lograron variaciones porcentuales de dos dígitos, muy por encima del promedio del sector, por ejemplo, el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CentroGeo) se convirtió en la institución con el mayor crecimiento relativo, alcanzando un notable 28.9 por ciento de incremento.

Por su parte el Instituto de Ecología Inecol logró un avance sustancial del 17 por ciento en su asignación presupuestal. Para el Centro de Investigación en Materiales Avanzados (Cimav) y el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) destacan aumentos significativos del 14.2 por ciento y 13.9 por ciento, respectivamente. Por último, el Colegio de la Frontera Sur registró una variación positiva del 11 por ciento.

Por otro lado, instituciones como el El Colegio de la Frontera Norte obtuvieron un aumento del 8.2 por ciento, mientras que el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco subió un 4.6 por ciento.

El presupuesto 2026 para los centros de investigación refleja una bolsa total de 7 mil 334.6 millones de pesos, marcada por una disparidad donde solo una minoría logró fortalecerse.

### Los "proyectos estrella"

Por otro lado, la Secretaría de Ciencia, Rosaura Ruiz, ha enfatizado que los proyectos prioritarios de la Presidencia no dependen del presupuesto operativo común, sino de "fondos adicionales extraordinarios", aunque hasta el momento no se ha detallado cómo se etiquetan o de qué partida provienen.

Entre estos proyectos destacan la fabricación en México de la su percomputadora más grande de América Latina, la iniciativa Cusari o Kutsari de semiconductores y el proyecto Olimia Automotriz.

**Recientemente,** la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció un incremento adicional para el sector de 7,000 mdp, pero aún se desconoce su destino específico.


**En Primer  
Plano**

## Lideran las reformas laborales de este año Ley Silla y la de apps

• En el sector también destacó el logro de elevar el salario mínimo por octavo año consecutivo. En el año se presentaron 275 iniciativas en materia de trabajo.

■ #CCL 4-5

**E**ste año entraron en vigor dos reformas laborales importantes: La Ley Silla y la regulación del trabajo en plataformas digitales. En el primer caso, se trató del primer marco legal sobre el derecho al descanso en un asiento para prevenir enfermedades asociadas con la bipedestación; y la otra reforma, fueron los primeros derechos laborales en la economía digital.

Especialistas coinciden en que estos cambios son un reflejo de una agenda legislativa orientada al trabajo digno y forman parte de una tendencia observada en los últimos años, mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras.

“Tenemos un área de oportunidad enorme en la educación, culturalmente hablando”, opina Jimena Sánchez, socia fundadora de Employment Legal Aid. Reformas como la Ley Silla son un recordatorio de que los resultados no pueden obtenerse a costa de la gente y la calidad de vida también es un aspecto fundamental en las relaciones de trabajo.

En eso coincide Marité Villanueva, abogada laboral y asesora de Recursos Humanos. “Se le está dando más importancia a los derechos laborales, era algo que se necesitaba, era una materia olvidada y con muy pocas actualizaciones. Esto pone en primera plana el derecho laboral desde hace tiempo”.

¿Por qué la Ley Silla y la regulación del trabajo en apps son cambios importantes? Tratándose del derecho al descanso durante la jornada laboral, no existía una regulación similar en México, pese a que países como Chile o Argentina cuentan con marcos legales desde el siglo pasado. Hasta esa reforma, la Ley Federal del Trabajo (LFT) establecía la obligación patronal de otorgar asientos, pero era una disposición con un enfoque en herramienta de trabajo, no como mecanismo de prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, la reforma de plataformas digitales reconoció formalmente a repartidores y conductores de aplicaciones como trabajadores subordinados, conservando la flexibilidad del modelo e incorporando a la LFT un marco para su acceso pleno a la seguridad social, basado en salario mínimo. Este cambio posicionó a México como una de las economías más grandes que reguló el trabajo en apps.

**Balance anual**

# Ley Silla y trabajo en apps, las reformas laborales del año

En la recta final del año, aunque sin tantos reflectores, el Congreso de la Unión avaló un paquete de reformas en materia de igualdad de género, como parte de esos cambios, en la LFT se incorporará la obligación patronal de capacitar al personal en prevención de la violencia contra la mujer. Un ajuste que se suma al blindaje de derechos observado en 2025. Su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) aún está pendiente.

A estos cambios se suman la reforma de inspecciones enfocadas en igualdad salarial y el salario mínimo y blindaje de propinas

en establecimiento de servicios, ambos aprobados por una de las dos Cámaras del Congreso.

**¿Qué esperar en 2026?**

Este año también comenzaron a tomar forma temas que marcarán la agenda laboral del 2026. Se presentó la iniciativa de reforma para la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, proyecto impulsado por el gobierno y de consenso con sindicatos y sector empresarial, y avanzó en comisiones del Senado la reforma de violencia laboral que reconoce en la LFT nuevos tipos de conductas violentas, como el ciberacoso o el *mobbing*.

Un mensaje importante para este 2026 es que las empresas tienen que organizar sus presupuestos, porque todo esto es la punta del iceberg de todos los cambios que hay a nivel organizacional, las empresas tienen que estar a la vanguardia, por ejemplo, en evaluación de desempeño”, señala Jimena Sánchez.

En 2025 se envió desde el Congreso de la Unión una señal clara por continuar con la mejora de derechos laborales. En este año se presentaron cerca de 270 iniciativas en materia de trabajo, destacando propuestas como la

Ley Vaso de Agua, nuevos permisos remunerados, incremento de días festivos y ampliación de los permisos de paternidad.

Sin embargo, Marité Villa nueva considera que, aunque hay pasos pendientes que son necesarios y valiosos, los próximos cambios laborales necesitan estar acompañados de medidas de apoyo e incentivos para las empresas, para evitar poner en riesgo las fuentes de empleo y generar efectos contrarios a los deseados.

“Se ha empujado con mucha fuerza a ver los derechos laborales, a ver el trabajo de diferente manera y liderar de manera distinta, y eso es muy valioso, pero se observan pocos incentivos para las empresas y es importante cuidar las fuentes de trabajo, esperamos ver esto en 2026”, opina la especialista.

**La Ley Silla y la regulación del trabajo en plataformas digitales fueron dos de las reformas laborales más relevantes del 2025.**

**El trabajo digno fue uno de los ejes de las reformas laborales que entraron en vigor este año.**




**275**  
**FUERON**  
las iniciativas laborales que se presentaron este año en el Congreso de la Unión.

**9,582**  
**PESOS**  
será el valor mensual del salario mínimo en 2026.

**13%**  
**ES EL INCREMENTO**  
que tendrá la referencia salarial el siguiente año.



## Las reformas laborales del 2025

Este año vieron la luz nuevos derechos laborales, el 2025 se caracterizó por un entorno de mejora del trabajo digno.

**Principales temas laborales del año**

- ABRIL**
  - Salario mínimo y blindaje de propinas en establecimientos de servicio\*
- JUNIO**
  - Entrada en vigor de la reforma de plataformas digitales
- NOVIEMBRE**
  - Anuncio del aumento del salario mínimo
- DICIEMBRE**
  - Obligación patronal de capacitar al personal en prevención de violencia contra las mujeres\*\*
- JUNIO**
  - Entrada en vigor de la Ley Silla
- NOVIEMBRE**
  - Inspecciones enfocadas en igualdad salarial\*
- NOVIEMBRE**
  - Presentación de la iniciativa de reforma para la reducción de la jornada laboral

FUENTE: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS PARLAMENTARIAS

\* CAMBIOS SÓLO APROBADOS POR UNA DE LAS DOS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

\*\* FUNDENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DOF AL CIERRE DE LA EDICIÓN.

GRÁFICO 18



## Gasto en protección ambiental se redujo a la mitad en tres años

- Para el 2026 recibirá 4% menos que en el año por concluir; acumula tres años con recortes pese a que cada vez se enfrentan condiciones climáticas más adversas.

Semarnat |  
Presupuesto |

MILLONES DE PESOS DEL 2026



FUENTE: FUNDAR

En el PEF 2026 se autorizó la mitad del recurso que solicitó la dependencia

# Semarnat: tres años de recortes frente a un clima cada vez más extremo



## ● El gasto en protección ambiental aprobado para el siguiente año es de 44,064 millones de pesos

Belén Soldívar  
ana.martinez@eleconomista.mx

**E**l gasto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) volverá a caer, por tercer año consecutivo, en el 2026, pese a que las condiciones climatológicas cada vez son más extremas en el país, afectando a la población e, incluso, provocando muertes y daños financieros que la mayoría de la sociedad no puede pagar.

El gasto en protección ambiental aprobado para el siguiente año es de 44,064 millones de pesos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026. Esto representa una disminución de 4% en comparación anual, y apenas 1% de los más de 10.1 billones de pesos que gastará el gobierno federal en el 2026.

De esta manera, el presupuesto de la Semarnat, cuyo objetivo es diseñar y ejecutar la política ambiental del país, buscando la protección ecológica y fomentando el desarrollo sustentable, caerá por tercer año consecutivo.

En meses pasados, Julieta González Méndez, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Semarnat, indicó que la dependencia solicitó un presupuesto de 81,448 millones de pesos para poder hacer frente a las necesidades de gasto de la secretaría.

“Es lo que presentamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como la necesidad mínima que está sustentada por cada uno de los organismos descentralizados, des-concentrados y el sector central”, dijo a las y los legisladores en la Cámara de Diputados; sin embargo, el presupuesto aprobado fue casi la mitad del solicitado.

### Sin estrategia de financiamiento

La organización civil Fundar señaló, en un análisis, que en el 2023 Semarnat logró su mayor presupuesto en la historia con 87,467 millones de pesos, más del doble de lo propuesto para este año. Sin embargo, fue a partir del 2024 cuando volvió a caer.

“La caída es abrupta y evidencia que no existe una estrategia de financiamiento sostenida para este sector, pese a que la narrativa gubernamental reconoce la urgencia climática como un desafío civilizatorio”, aseveró.

En este sentido, agregó que el medio ambiente no se ha visto ni tratado como una prioridad en cuestiones del gasto público, pese a la magnitud de los desafíos ambientales que enfrenta el país, mientras que poco se puede enfrentar la crisis climática con dichos recursos.

“Los recortes en organismos des-concentrados y descentralizados como la PROFEPA, la CONANP y la CONAFOR, limitan la capacidad del personal encargado de la vigilancia ambiental, la protección de áreas naturales y el manejo forestal. Esta reducción debilita las instituciones responsables de la regulación y el cuidado del medio ambiente, comprometiendo la aplicación de la política ambiental y el cum-

plimiento de metas de conservación”, señaló por su parte el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

En este sentido, ambas organizaciones señalaron que hay una contradicción entre lo que se dice y se hace, ya que aunque se planean metas de desarrollo sostenible y se busca enfrentar a la crisis climática, hay recortes en proyectos y organismos importantes para cumplir lo deseado.

“Esta paradoja implica un cumplimiento limitado de los compromisos ambientales, un debilitamiento de las instituciones encargadas de la regulación, vigilancia y conservación, donde las metas quedan en el discurso mientras el gasto no asegura financiamiento y resultados efectivos”, agregó el CIEP.



La caída es abrupta y evidencia que no existe una estrategia de financiamiento sostenida para este sector, pese a que la narrativa gubernamental reconoce la urgencia climática como un desafío”.

Fundar

**El medio ambiente no se ha visto ni tratado como una prioridad en cuestiones del gasto público, pese a la magnitud de los desafíos ambientales que enfrenta el país.**

**1**  
**POR CIENTO**  
del presupuesto aprobado para el próximo año es apenas lo que se ejercerá para protección al medio ambiente.

**10.1**  
**BILLONES**  
de pesos es el gasto que ejercerá el gobierno en el 2026, según el PEF.

**Las condiciones climatológicas cada vez son más extremas en el país, afectando a la población e, incluso, provocando muertes y daños financieros.** FOTO:

CUATROCUBO


**ANUARIO 2025**

XII MESES | HECHOS

# Un año de reformas, polémica y de discusiones maratónicas

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EN 2025, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas y leyes, en medio de dimes y diretes por parte del oficialismo y la oposición, quienes este año se desgarraron las vestiduras con acusaciones, en medio de debates que llegaron al pleno en ambas cámaras.

Entre los dictámenes aprobados destacó la creación de una Plataforma Nacional de Inteligencia vinculada a la CURP digital, para control de datos y seguridad, reformas a leyes como la Aduanera, Am-

paro y proyectos relacionados con empresas públicas del Estado (CFE, Pemex), además de aspectos de movilidad y agua, aunque algunas todavía se encuentran en proceso de publicación.

Dentro de la Ley de Extorsión, los diputados tuvieron que avalar una serie de correcciones que el Senado les hizo y que implicaron el endurecimiento de las penas de cárcel, incluso a policías, agentes ministeriales, jueces y custodios o directivos de penales que omitan denunciar.

Con los ajustes de los senadores, a los que el pleno de San Lázaro se allanó, se avaló un tipo penal mínimo de 15 a 25

**el tip**

**LA LEY** de Ingresos 2026 fue aprobada en noviembre; la oposición denunció que el país enfrentará un endeudamiento "impagable".



Foto: Cuartascuro

LA SENADORA Lilly Téllez, el 21 de mayo, en el pleno de la Cámara alta.

años de prisión más un conjunto de 43 agravantes. Así, las sentencias podrán ser hasta de 42 años, sin beneficios de preliberación ni conmutación de la pena.

Otra de las discusiones de mayor calado fue la realizada en torno a la Ley de Amparo. México aprobó en octubre de 2025 una reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum, con lo que se buscó agilizar juicios y revisar el interés jurídico, aunque la oposición criticó que podría limitar el acceso a la justicia y tener efectos retroactivos disfrazados.

Otra aprobación clave radicó en la Ley Aduanera, para la que se aprobaron reformas para homologar normativas y agilizar trámites en las garitas del país. Otra más fue la ley aprobada en torno a la Guardia Nacional y, una de las más recientes que desató inconformidad en el sector agrícola, fue la Ley de Aguas, que provocó bloqueos en varios puntos carreteros del país.

Ya en el ocaso de 2025, la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación fue uno de los marcos normativos más notables, al establecer un muro arancelario a mercancías de 11 países, el mayor golpe para productos chinos.



## ANÁLISIS DE BANAMEX

# Aranceles del país afectarán economía

POR LINDSAY H. ESQUIVEL  
 lindsayhernandez@gimm.com.mx

El paquete de aranceles a países con los que México no tiene tratados comerciales, que entrará en vigor el 1 de enero de 2026, podría agravar el estancamiento económico, afectar el tipo de cambio, elevar la inflación e incluso desempleo, a pesar de la retórica de proteger la planta laboral, advirtieron analistas de Banamex.

En días pasados el Congreso aprobó la reforma a

la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. La medida impone y eleva aranceles de entre 5.0% y 50% a un total de 1,463 fracciones arancelarias.

La reforma está diseñada para impactar a las importaciones provenientes de naciones con las que México no mantiene tratados comerciales vigentes. Entre los países más afectados se encuentran gigantes manufactureros como China, India, Indonesia y Tailandia,

## PUNTOS PORCENTUALES

Adicionales a diversos productos sobre el arancel promedio

Tejidos de punto	16.7
Fundición de hierro y acero	13.8
Algodón	13.6
Seda	8.3
Manufacturas de fundición, hierro y acero	7.5
Aluminio y sus manufacturas	6.9
Juguetes, artículos para recreo o deporte	6.1
Vehículos automotores, partes y accesorios	4.8
Plástico y sus manufacturas	2.5
Calzado	2.1
Prendas de vestir	1.9
Manufacturas diversas	1.2

Fuente: Banamex con información de la Cámara Parlamentaria Cpu/Contrata

además de otros socios clave como Rusia, Malasia, Singapur y Turquía.

Aunque la narrativa oficial apunta a la protección de la industria nacional, los expertos de Banamex advierten que la estrategia podría resultar contraproducente para la estabilidad de precios y la eficiencia productiva.

Y es que el número de productos que pagarán aranceles de entre 35% o más se ha disparado, y 264 fracciones que estaban exentas ahora estarán gravadas.

De acuerdo con el análisis, esto elevará el arancel promedio de 2.0% actual a 2.6% a escala global.


**SISTEMA ELECTORAL, DEBILITADO: CONSEJERO**

# Recortes golpean elecciones de 2027 en 11 estados; PREP estaría en riesgo

## Los OPLE deben organizar comicios a gubernaturas y elección judicial

**FERNANDO MERINO**
*fmerinon@elfinanciero.com.mx*

En 11 de los 17 estados que renovarían gubernatura en 2027 los Organismos Públicos Locales (OPLE) tendrán que iniciar en 2026 la organización de los comicios con recursos limitados, debido a los recortes presupuestales que aprobaron los Congresos locales, poniendo en riesgo actividades como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

A la presión del gasto se suma la incertidumbre por la reforma electoral que, de acuerdo con lo adelantado por la presidenta Claudia Sheinbaum, perfila su extinción.

Se trata de los OPLE de Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Quintana Roo, Zacatecas, Campeche, Querétaro y Nuevo León, que, además, deberán organizar la elección judicial que dejaron pendiente este año.

El caso más drástico es el del Instituto Electoral de Colima, que tendrá que organizar la elección de gobernador con apenas 21 millones tres mil 452 pesos, cuando había solicitado 113 millones 699 mil 10 pesos.

Destacan los casos del Instituto Electoral Querétaro, que pidió 209 millones 232 mil 328 pesos y le otorgaron apenas 114 millones 749 mil 341 pesos; del Instituto Electoral de San Luis Potosí, que pidió 233 millones 552 mil 221 pesos y sólo recibió 104 millones 343 mil 471 pesos, y el Instituto Electoral de Campeche, que ade-

más de la elección de gobernador tendrá que organizar los comicios para elegir a su Poder Judicial local, con apenas 43 millones 547 mil 851 pesos.

En contraste, los organismos de Chihuahua, Sonora y Michoacán recibieron más recursos de los que solicitaron, por lo que no habrá presión en su gasto.

Para el consejero Martín Faz, el castigo presupuestal a los institutos electorales locales “no distingue colores porque si uno ve los estados en los que hay ese tipo de reducciones, hay de todos los partidos políticos”.

En entrevista con EL FINANCIERO, advirtió que los recortes “debilitan al sistema electoral y lo ponen en una situación de vulnerabilidad seria y particularmente porque el año que entra (2026), si bien no son las elecciones estrictamente hablando, sí inician la mayoría de los procesos electorales”.

Los recortes, alertó, ponen en riesgo proyectos como los PREP, que deben desarrollarse con meses de anticipación para garantizar su adecuado funcionamiento.

## 268

**MILLONES 300 MIL PESOS** aprobó el Congreso de NL para el OPLE, pero el gobernador dijo que se repetirá el de 2025.

## 21

**MILLONES DE PESOS** tendrá el Instituto Electoral de Colima para organizar la elección a gobernador.